



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RSPG 56/2022 - 59/2022 y 72/2022 - EX-2023-00948059- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00948059- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba solicita la aprobación de las Resoluciones internas: SPG N°56/2022, 59/2022 y 72/2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 11 de autos la señora Prosecretaria de Posgrado informa que en virtud de los procesos de acreditación de Carreras se han debido actualizar los reglamentos, unificando las normativas referidas a los nombramientos de los órganos de gobierno, disponiendo específicamente que ahora deben ser aprobadas por el H. Consejo Directivo de la Facultad, para su validez;

Que en virtud de ello, corresponde aprobar las resoluciones internas incorporadas en copia a las presentes actuaciones: SPG N°56/2022 (orden 4), 59/2022 (orden 3) y 72/2022 (orden 2);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar las resoluciones internas de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba: SPG N°56/2022, 59/2022 y 72/2022, las que se incorporan a la presente, como archivos embebidos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.